

EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N. L.  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-02/2021  
“Contratación del servicio de imagenología para la Clínica de Servicios Médicos”

**ACTO DE FALLO**

En San Pedro Garza García, N.L. siendo las 13:00 horas del día 08 de febrero de 2021, de conformidad con el artículo 40 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el artículo 79 de su Reglamento así como los artículos del 195 al 203 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, N.L., con la Convocatoria por Licitación Pública Nacional Presencial que se hiciera para este concurso y con las bases del mismo, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle Independencia N° 316, Centro de este Municipio, los CC., C.P. Juan Gilberto Espinosa Mata, Jefe de Auditoría de la Dirección de Auditoría y Control Interno, en representación de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia; Lic. Juan Manuel Hinojosa Von Borstel, Coordinador de Compras Especiales y Concursos y la Lic. Gloria Ma. Morales Martínez, Directora de Adquisiciones, con el fin de llevar a cabo el Acto de Fallo, relativo a la “Contratación del servicio de imagenología para la Clínica de Servicios Médicos.”

Acto seguido se procedió a mencionar a los licitantes que participaron en los términos indicados en la convocatoria de la licitación.

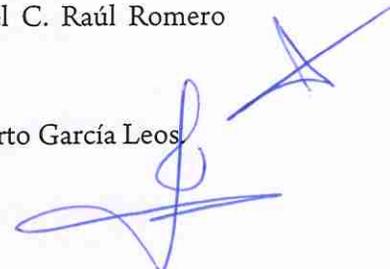
- **AR Radiología Integral, S.A.P.I. de C.V.**
- **Radiología Especializada Integral, S.C.**
- **Swiss Hospital, S.A.P.I. de C.V.**

La Lic. Gloria Ma. Morales Martínez, Directora de Adquisiciones menciona a los representantes, que se registraron para este acto.

Por parte de la empresa **AR Radiología Integral, S.A.P.I. de C.V.**, se presentó el C. Raúl Romero Rodríguez.

Por parte de la empresa **Swiss Hospital, S.A.P.I. de C.V.**, se presentó el Lic. Juan Alberto García Leos Nava.

A continuación, se procedió a dar lectura de la Notificación del Fallo:


En San Pedro Garza García, Nuevo León a los 08 días del mes de febrero del 2021, vista la Licitación Pública Nacional Presencial no. SA-DA-CL-02/2021, relativa a la “Contratación del servicio de imagenología para la Clínica de Servicios Médicos.”

### CONSIDERANDO

1. Que a las 12:00 horas del día 27 de enero del año en curso, se efectuó el acto de presentación de propuestas técnica y económica y apertura de propuesta técnica, contando con la participación las empresas **AR Radiología Integral, S.A.P.I. de C.V., Radiología Especializada Integral, S.C., y Swiss Hospital, S.A.P.I. de C.V.**, en este acto se hizo constar que todas las empresas registradas presentaron sus propuestas técnicas, las cuales fueron revisadas de manera cuantitativa cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases del concurso en el punto) 15 inciso a.
2. Que a las 12:00 horas del día 02 de febrero del año en curso, se efectuó el fallo técnico y apertura de propuesta económica, contando con la participación todas las empresas registradas, obteniendo los siguientes resultados:

Se hizo constar que la empresa **AR Radiología Integral, S.A.P.I. de C.V.**, acreditó la etapa técnica en su revisión cualitativa, cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases del concurso en el punto 15) inciso a; por lo que acto seguido se procedió a la apertura del sobre de su propuesta económica, siendo el importe para el **Anexo 3. “Cotización”**, su oferta por la cantidad de **\$2,928,870.35 (Dos millones novecientos veintiocho mil ochocientos setenta pesos 35/100 M.N.) I.V.A. incluido** entregó un cheque certificado en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de **\$146,443.52 (Ciento cuarenta y seis mil cuatrocientos cuarenta y tres mil pesos 52/100 M.N.) I.V.A. incluido** de Banorte con no. 0000125.

Por otra parte se hizo constar que la empresa **Radiología Especializada Integral, S.C.**, presentó su propuesta técnica la cual fue revisada de manera cuantitativa y cualitativa, sin embargo, el licitante no cumplió con el requisito solicitados en el punto 15 inciso a) en el Numeral ix. No cumplió toda vez que en el Anexo 1 “Especificaciones Generales de los servicios”, no incluyo la interpretación de los resultados y su compromiso de entregar las cédulas profesionales y constancias que garanticen las certificaciones con las que cuentan los radiólogos. Así mismo en el Anexo no. 2 “Especificaciones Técnicas” presentó un listado de estudios distinta al cuadro de estudios solicitados y cantidades distintas al consumo anual aproximado que se proporcionó en las bases del concurso, cabe mencionar que no fue posible validar la información en archivo electrónico ya que el CD que integro a la propuesta se encontraba vacío.

Derivado de lo anterior la empresa **Radiología Especializada Integral, S.C.**, quedó descalificada con base al punto 27) **DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES** inciso a)” Que no cumplan con cualquiera de los requisitos establecidos en estas bases que afecten la solvencia de la propuesta o los que se deriven del

acto de aclaración del contenido de las bases”, motivo por el cual se le hizo devolución del sobre de su propuesta económica en el acto.

Por otra parte se hizo constar que la empresa **Swiss Hospital, S.A.P.I. de C.V.** acreditó la etapa técnica en su revisión cualitativa, cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases del concurso en el punto 15) inciso a; por lo que acto seguido se procedió a la apertura del sobre de su propuesta económica, siendo el importe para el **Anexo 3. “Cotización”**, su oferta por la cantidad de **\$1,879,907.37 (Un millón ochocientos setenta y nueve mil novecientos siete pesos 37/100 M.N.) I.V.A. incluido**, entregó una fianza en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de **\$93,995.37 (Noventa y tres mil novecientos noventa y cinco pesos 37/100 M.N.) I.V.A. incluido** de Dorama con no. 21A04273.

3. Que es el momento de analizar cualitativamente la propuesta económica de los participantes que cumplieron al 100%, con la revisión cuantitativa: **AR Radiología Integral, S.A.P.I. de C.V., y Swiss Hospital, S.A.P.I. de C.V.**

### RESULTANDO

1. Una vez realizada la evaluación de las propuestas de manera conjunta por el Ing. Roberto Cantú Flores, Director de Servicio Médico y el Lic. Juan Manuel Hinojosa Von Borstel, Coordinador de Compras Especiales y Concursos, se desprende que la propuesta presentada por las empresas **AR Radiología Integral, S.A.P.I. de C.V., y Swiss Hospital, S.A.P.I. de C.V.**, cumplen satisfactoriamente de manera cuantitativa y cualitativa con los requisitos y especificaciones establecidas en las bases del presente concurso y sus propuestas económicas se encuentran dentro la suficiencia presupuestal autorizada.
2. Que el día de hoy 08 de febrero de 2021, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 16, fracción III de la Ley y el artículo 39, fracción III del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, se reunió el Comité de Adquisiciones en su Segunda Sesión Ordinaria, quienes escucharon en voz de la Directora de Adquisiciones, el resultado de las diferentes etapas del presente concurso, emitiendo su opinión favorable con el resultado obtenido.

Considerando lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, se emite el siguiente:

### FALLO

**UNICO:** Una vez analizada las propuestas técnicas y las propuestas económicas admitidas, los presupuestos, programas y la opinión favorable del Comité de Adquisiciones, y toda vez que resulta ser la propuesta más favorable para el municipio se adjudica a la empresa **Swiss Hospital, S.A.P.I. de C.V.**, con R.F.C., SHO120316NQ2, la “Contratación del servicio de imagenología para la Clínica de Servicios Médicos por un mínimo del 40% de servicios y como máximo el 100%, y por un monto de hasta

#### ACTO DE FALLO

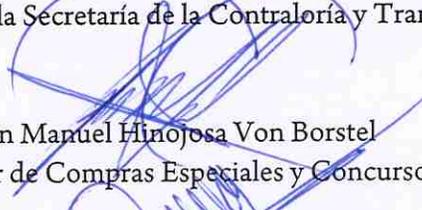
**\$1,879,907.37 (Un millón ochocientos setenta y nueve mil novecientos siete mil pesos 37/100 M.N.) I.V.A. incluido**, con una vigencia a partir del 01 de mayo de 2021 al 30 de abril de 2022. Asimismo se les informa que deberán cumplir con lo señalado en el punto 18 de las bases del presente concurso y se hace de su conocimiento que el contrato correspondiente se formalizará a más tardar el día 22 de febrero de 2021 a las 13:00 horas en la Dirección de Adquisiciones, ubicada en calle Independencia N° 316 esquina con Corregidora, 4° piso, centro de este municipio. Lo anterior en términos del artículo 264 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, N.L., plazo que, previa determinación de la Dirección de Adquisiciones podrá ampliarse hasta 30 días hábiles. Así mismo se les informa que deberán presentar la fianza de cumplimiento respectiva a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes a la inicio de la vigencia del contrato.

Así lo acuerda y lo firma, la Lic. Gloria Ma. Morales Martínez, Directora de Adquisiciones.

Se hace constar que la presente sesión fue grabada en formato DVD y la grabación forma parte integrante del acta. No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las 13:07 horas del día 08 de febrero de 2021, firmando para constancia los que en ella intervinieron.

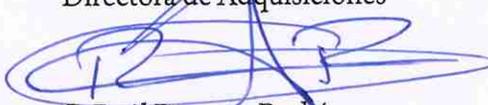
**Por el Municipio de San Pedro Garza García:**

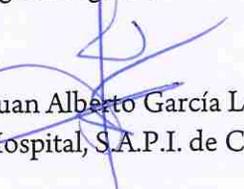
  
C.P. Juan Gilberto Espinosa Mata  
Jefe de Auditoría de la Dirección de Auditoría y Control Interno  
en representación de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia

  
Lic. Juan Manuel Hinojosa Von Borstel  
Coordinador de Compras Especiales y Concursos

  
Lic. Gloria Ma. Morales Martínez  
Directora de Adquisiciones

**Participantes:**

  
C. Raúl Romero Rodríguez.  
AR Radiología Integral, S.A.P.I. de C.V.

  
C. Lic. Juan Alberto García Leos  
Swiss Hospital, S.A.P.I. de C.V.